

SALTA, 3 1 AGO 2018

· 0437

Expediente Nº 14.534/17

VISTO el expediente Nº 14.534/17 por el que se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura electiva "Motores de Combustión Interna" del Plan de Estudio 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 95-CD-18, se declaró desierta la convocatoria anterior para el presente cargo.

Que persiste el informe emitido por el Departamento Personal en donde indica que el financiamiento del presente cargo se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME Nº 342/14 suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad.

Que, asimismo, la Dirección Administrativa Económica Financiera indicaba que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible, contemplándose el mismo en el Artículo 16 de la Resolución CS Nº 228/17.

Que tuvo intervención en las presentes actuaciones la Dirección General Administrativa Económica.

Que el Consejo Superior mediante Resolución CS Nº 412/17 autoriza a la Facultad de Ingeniería a cubrir interinamente los cargos docentes de acuerdo a lo detallado en la Resolución FI Nº 404-CD-17.



Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, a fs. 45 vta. y 46, eleva la nómina de docentes que integrarán la Comisión Asesora, los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad,



E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

0437

Expediente Nº 14.534/17

Resolución Nº 749-HCD-06.

Que la Comisión de Asuntos Académicos analizando el pedido de la Escuela mencionada, da su anuencia a la conformación de la antedicha Comisión Asesora.

Que el Articulo 2 de la Resolución Fl Nº 749-CD-06 indica que "El señor Decano, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos...".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar nuevamente a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura electiva "Motores de Combustión Interna" del Plan de Estudio 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTICULO 2º.- Establecer el siguiente calendario para la convocatoria:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 31 de agosto al 03 de septiembre de 2018

PERIODO DE INSCRIPCION : Del 04 al 11 de septiembre de 2018

CIERRE DE INSCRIPCION : 11 de septiembre de 2018, a horas 16:00

SORTEO DE TEMAS : 17 de septiembre de 2.018, a horas 10:00

ANALISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICION : 19 de septiembre de 2.018, a horas 10:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar



Expediente Nº 14.534/17

obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4º.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y <u>ordenada</u> con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO

Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA

- Ing. Lucas Ramiro BURGOS

SUPLENTES: - Ing. Roberto Jaime MEDINA

Ing. Jorge Eduardo FLORES

- Dra. Mercedes VILLEGAS

ARTICULO 7º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhíbase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.534/17

Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

**RESOLUCION FI** 

- D - 2.018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO PACLATAD DE INCENIERÍA UNSA

PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNS